



G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información

Guía técnica

Versión 1.0

21 de diciembre de 2016









HISTORIA

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
1.0	21/12/2016	Primer Versión del documento para consulta pública





DERECHOS DE AUTOR

A menos que se indique de forma contraria, el copyright (traducido literalmente como derecho de copia y que, por lo general, comprende la parte patrimonial de los derechos de autor) del texto incluido en este documento es del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se puede reproducir gratuitamente en cualquier formato o medio sin requerir un permiso expreso para ello, bajo las siguientes condiciones:

- El texto particular no se ha indicado como excluido y por lo tanto no puede ser copiado o distribuido.
- La copia no se hace con el fin de ser distribuida comercialmente.
- Los materiales se deben reproducir exactamente y no se deben utilizar en un contexto engañoso.
- Las copias serán acompañadas por las palabras "copiado/distribuido con permiso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. Todos los derechos reservados".
- El título del documento debe ser incluido al ser reproducido como parte de otra publicación o servicio.

Si se desea copiar o distribuir el documento con otros propósitos, debe solicitar el permiso entrando en contacto con la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia.



COLABORADORES

Daniel Quintero Calle

Viceministro de Tecnologías y Sistemas de la Información Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jorge Fernando Bejarano Lobo

Director de Estándares y Arquitectura de TI Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Asesores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Claudia Milena Rodríguez Álvarez Carlos Arturo Merchán Herrera Esteban Armando Gaviria García Paula Andrea Restrepo Suárez





TABLA DE CONTENIDO

Histo	rıa	2
Derec	chos de Autor	3
Colab	ooradores	4
Lista	de Imagenes	6
Lista	de Tablas	7
1.	Introducción	8
1.1.	Objetivo de la guía	8
1.2.	Alcance de la guía	8
1.3.	Lineamientos del marco de referencia de AE asociados	9
2.	¿Que es un componente de información?	10
3.	¿Cómo construir el directorio de componentes de información?	12
4.	Glosario	19
5.	Referencias	20





Catálogo de Componentes de Información

Guía Técnica

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Representación gráfica del flujo de información	11
Imagen 2. Actividades para construir el catálogo de componentes de información	





Catálogo de Componentes de Información

Guía Técnica

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Atributos de Información	14
Tabla 2. Atributos de Datos	15
Tabla 3. Atributos de Flujo de Información	16
Tabla 4. Atributos de Flujo de Información Sectorial	17
Tabla 5 Atributos de Servicios de Información	18



1. INTRODUCCIÓN

La arquitectura de información o arquitectura de datos como es llamada en otros marcos de referencia de arquitectura empresarial, integra modelos, políticas y reglas que rigen qué datos serán recopilados, cómo serán almacenados, ordenados y puestos en uso mediante determinada infraestructura tecnológica, permite a las entidades organizar su información, identificar fuentes de datos, describe la estructura de los datos físicos y lógicos de la organización. Las entidades definen una arquitectura de información con el fin de mejorar la gestión de la información, la calidad, oportunidad y transparencia de la información y los datos, mejorar el uso estratégico de la información, proyectar nuevos servicios de información, entre otros beneficios.

El catálogo de componentes de información, representa el punto de partida para la construcción de la arquitectura de información y la base para iniciar procesos de calidad de información de la entidad e interoperabilidad entre entidades. La entidad debe conocer que componentes de información posee y cuáles son sus características con el fin de proyectar nuevos servicios de información, identificar fuentes únicas de información, oportunidades de mejora en seguridad y calidad de los datos e información, identificar datos maestros, datos abiertos, definir controles y mejorar el nivel de acceso a la información y demás actividades propias de la gestión de información. A continuación, se presentan los objetivos y el alcance de la guía, así mismo se identifican los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) para la Gestión de TI, que soportan la misma.

1.1. Objetivo de la guía

Proveer a las instituciones del sector público, una orientación de como estructurar el catálogo de componentes de información de la entidad.

1.2. Alcance de la guía

- Identificar los atributos mínimos que permiten caracterizar los componentes de información dentro del catálogo.
- Ofrecer una plantilla para estructurar el catálogo de componentes de información.

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



1.3. Lineamientos del marco de referencia de AE asociados

Los siguientes lineamientos del dominio de Información, del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI, son apoyados de manera directa por la guía:

- LI.INF.07 Catálogo de Componentes de información: La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe crear y mantener actualizado un catálogo de los Componentes de información. La institución es responsable de definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este catálogo debe hacer parte del Catálogo de Componentes de Información Sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re-uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de Información.
- LI.INF.05 Definición y caracterización de la información georreferenciada: La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe acoger la normatividad, los estándares relacionados de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), los lineamientos de política de información geográfica y demás instrumentos vigentes que rijan la información geográfica según el Comité Técnico de Normalización, y disponer en el Portal Geográfico Nacional aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos.



2. ¿QUE ES UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN?

Un **componente de información** es un término agrupador utilizado, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI, para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre.

Los componentes de información son:

Datos: Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y transmiten usando medios electrónicos, constituyendo los elementos primarios de los sistemas de información.

Los datos son números, letras o símbolos que describen objetos, condiciones o situaciones. Son el conjunto básico de hechos referentes a una persona, cosa o transacción de interés para distintos objetivos, entre los cuales se encuentra la toma de decisiones. Ejemplo de datos: Cédula, nombre, dirección, nombre de un trámite, los cuales tiene un tipo, por ejemplo, cédula es de tipo numérico, nombre es de tipo carácter.

- Información: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto, que resulta útil para que los usuarios finales, ejecuten de manera apropiada su proceso de negocio y pueda tomar decisiones. La información puede servir como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento, un listado de contratistas o funcionarios, la satisfacción de usuarios frente a un servicio, indicadores del entorno se consideran ejemplos de información y deben ser gestionados como tal.
- Servicios de Información: Es la integración de actividades que busca satisfacer las necesidades de información de uno o más grupos de interés. Los servicios de información son las diferentes formas de brindar acceso a la información. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que se deben cumplir. Por ejemplo, la Unidad de la Atención y

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Reparación Integral a las Victimas provee un servicio web de intercambio de información sobre víctimas del conflicto armado en Colombia, entre otros.

• Flujos de Información: Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores de información y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información. Cada información tiene asociado un flujo.

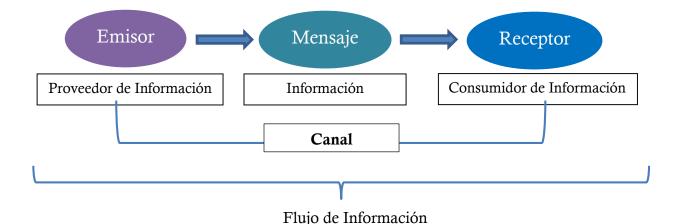


Imagen 1. Representación gráfica del flujo de información



3. ¿CÓMO CONSTRUIR EL CATÁLOGO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN?

Con el fin de estructurar y documentar los componentes de información de la institución, a continuación se plantean de manera metodológica las siguientes actividades:

 Identificar la información que produce la entidad 2. Identificar los datos que conforman la información

3. Identificar los flujos de información

4. Identificar los servicios de información

Imagen 2. Actividades para construir el catálogo de componentes de información.

3.1. Identificar la información que produce la entidad

La identificación de información apoya la construcción de los flujos de información, el mapa de información de la entidad y el sector, y los servicios de información, así como la definición de nuevos servicios de información para automatizar. Para identificar la información se sugieren las siguientes actividades:

- a. Identificar y reunir las fuentes de información: entre las fuentes de información que la entidad debe identificar y revisar son el registro de activos de información que definió la entidad en virtud de la Ley de acceso y transparencia a la información pública, los datos abiertos que tiene publicados, el listado de datos maestros si la entidad ya los tiene identificados, entre otras fuentes de información que posea la entidad y que sirvan de insumo para la consolidación de la información que produce la entidad.
- **b.** Identificar a partir de las funciones y obligaciones legales de la entidad que información debe producir.

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





c. Realizar la validación de la información identificada con todas las áreas, con el fin de identificar información faltante.

Es importante no confundir el concepto de inventario de activos de información, utilizado en la norma ISO 27001 y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de TIC (MSPI), con el concepto de catálogo de componentes de información que utiliza el Marco de Referencia de AE para la gestión de TI y que se desarrolla en esta guía. En el contexto de la norma ISO 27001 y el MSPI, un activo es mucho más amplio y en el ámbito de la seguridad de la información hace referencia a todo lo que tiene valor para una entidad y debe protegerse y corresponde a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, redes...) que tenga valor para la organización.

De otro lado también es importante precisar que el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada del que hace referencia la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional (Ley 1712 de 2014), sirve como insumo del catálogo de componentes de información.

Una vez se haya consolidado toda la información, se procede a caracterizar dicha información, para lo cual se listan los siguientes atributos o criterios que permiten describir la información:

Atributo	Descripción
Código	Consecutivo o código interno asignado por la entidad al registro de información.
Información	Nombre de la información o activo de información.
Descripción	Es una breve descripción que hace referencia el activo de información o la información.
Área Responsable	Corresponde al área, dependencia o unidad de la entidad responsable de la custodia o control de la información, para efectos de permitir su acceso.
Productor (fuente oficial)	Nombre de la entidad externa o área interna que tiene como responsabilidad oficial, generar o producir dicha información.
Clasificación	Clasificación de acuerdo a la Ley 1712 de 2014. Esta puede ser pública, publica clasificada, pública reservada.
Tipo de Información	Se refiere a si la unidad de información está disponible en formato estructurado, semiestructurado y no estructurado.
Frecuencia de Generación	Identifica la frecuencia con que se genera la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable.
Soporte	Establece el mecanismo en el cual está soportado la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros. (Físico- análogo o digital- electrónico).

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Atributo	Descripción
Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.
Datos Abiertos	Se coloca SI o No, según SI la fuente de información son datos abiertos.
Tipo de datos	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Corresponde al tipo de clasificación temática, tales como: Agrícola y pesquera, Ambiental, Científica, Cultural, Económica y Comercial, Geográfica, Política, Sistema Legal, Social, Transporte y Tráfico y demás que sean identificados.
URL de publicación.	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Dirección electrónica del lugar donde se encuentra disponibles los datos abiertos y dispuestos para su descarga.
Cobertura Geográfica	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Hace referencia a la zona o área geográfica a la que corresponden los datos. Por ejemplo, Cundinamarca, el municipio de Soacha, Bogotá, Región amazónica.

Tabla 1. Atributos de Información

3.2. Identificar los datos que conforman la información.

De acuerdo a la información recolectada en el paso anterior, la identificación de los datos que conforman la información deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- a. Identificar diccionarios de datos: Un diccionario de datos se debe establecer en términos del negocio. Aquí se debe definir el significado de los datos más relevantes y que están asociados con la misión y objetivos de la entidad. Por ejemplo, para el ministerio de TIC algunos datos que ameritan ser definidos son: Frecuencia radioeléctrica, punto vive digital, gestor TIC, servicio de valor agregado, servicio portador, operador, entre otros. Este debería construirse una vez se haya identificado el directorio de activos de información, con el fin de asegurar que todos los datos que son importantes para la entidad sean definidos y conceptualizados.
- **b.** Identificar datos georreferenciados: Corresponde al listado de los datos georreferenciados que posee la entidad. Para la realización de esta identificación puede partir del registro de activos de información recolectada por la entidad en el paso anterior, 3.1.

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Una vez se hayan identificados los datos, se procede a caracterizar dichos datos, para lo cual se listan los siguientes atributos o criterios que permiten describir los datos:

Atributo	Descripción
Código de dato	En caso en que la entidad exista el código de dato este debe ser:
	un consecutivo o código interno asignado por la oficina de TI o
	área encargada de la gestión y administración de los datos.
Dato	Nombre del dato
Descripción	Breve definición de lo que significa el término dentro del contexto
	de la entidad.
Dato Georreferenciado	Se coloca SI o No, según SI es un dato georreferenciado.
Área responsable de la gestión del dato.	Área de la entidad responsable de la gestión (actualización, intercambio, entre otros) del dato georreferenciado.
Área responsable de la	Área de la entidad responsable de la seguridad y custodia del
custodia	dato.
Áreas internas	Áreas internas de la entidad que consumen o utilizan el dato.
consumidoras	
Entidades	Entidades que consumen o usan el dato.
consumidoras	
Ubicación física del	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de
dato georreferenciado	Dato Georreferenciado es SI. Ubicación física (servidor) donde se
	encuentra almacenada la fuente oficial del dato geográfico en la entidad
Sigla	Abreviatura o sigla que puede tener el concepto o término que define el dato.
Dominio	Es el conjunto de valores posibles que puede tomar un dato. Por
	ejemplo, entidad puede tener como dominio (pública, privada,
	economía mixta) o el campo sexo puede tener como dominio
	femenino, masculino.
Formato (máscara)	Corresponde al tipo de dato (texto, fecha, numérico, XML, entre
	otros). En algunos casos como la fecha puede tener un formato de
	máscara para indicar por ejemplo si es yyyy/mm/dd o
	dd/mm/yyyy.

Tabla 2. Atributos de Datos

3.3. Identificar los flujos de información

Para la identificación de los flujos de información se deben evaluar los flujos internos (áreas y actores de la entidad) y externos de la entidad. Se recomienda realizar esta identificación de flujos de información de acuerdo a la identificación de la información y de los datos realizados en los pasos anteriores.

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Una vez se hayan identificados flujos de información de la entidad, se procede a caracterizar dichos flujos, para lo cual se listan los siguientes atributos o criterios que permiten describir los flujos de información:

Atributo	Descripción
Código	En caso en que la entidad exista el código este debe ser: un consecutivo o código interno asignado por la entidad el flujo de información.
Información	Hace referencia a la información identificada en el paso 3.1
	de identificación de información que produce la entidad.
Área o Entidad que	Área o entidad la que pertenece la información que se
produce la información	produce.
Orden de la Entidad productora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
Área o entidad que	Área o entidad la que pertenece la información que se
consume la información	consume.
Orden de la entidad consumidora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
Tipo de flujo de información del área o entidad consumidora	Se refiere, si es un flujo de información interno o externo.
Frecuencia de intercambio	Periodicidad o intervalo de tiempo con que se intercambia la información entre las entidades.
Formato	Tipo de formato en que se suministra la información. Por ejemplo, en PDF, documento de Word, Excel, XML, texto, entre otros.
Medio de Intercambio	Medio empleado para intercambiar la información. Por ejemplo: correo electrónico, web service, conexión ODBC, entre otros.
Normatividad que respalda	Hace referencia a leyes, decretos, resoluciones y demás actos
el intercambio	administrativos que definan la necesidad u obligatoriedad del intercambio de información.

Tabla 3. Atributos de Flujo de Información

Adicionalmente, para entidades cabeza de sector, se listan los siguientes atributos o criterios que permiten describir los flujos de información sectorial:

Atributo	Descripción
Código	En caso en que la entidad exista el código este debe ser: un
	consecutivo o código interno asignado por la entidad el flujo
	de información.
Información	Hace referencia a la información identificada en el paso 3.1
	de identificación de información que produce la entidad.
Sector entidad productora	Sector la que pertenece la entidad que produce la información

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Atributo	Descripción
Entidad productora Orden de la Entidad	(Salud, Educación, Agricultura, Ambiente y desarrollo sostenible, Trabajo, Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Inclusión social, Defensa, Hacienda, Comercio y turismo, Ciencia y Tecnología, Estadística, Deporte, Planeación, función Pública, Justicia y del Derecho, Vivienda, Presidencia). Si es territorial no colocar el sector.) Entidad que produce la información que se intercambia. Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
productora	Se reflere, si es dei orden nacional o territorial.
Sector entidad consumidora	Sector la que pertenece la entidad que consume la información (Salud, Educación, Agricultura, Ambiente y desarrollo sostenible, Trabajo, Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Inclusión social, Defensa, Hacienda, Comercio y turismo, Ciencia y Tecnología, Estadística, Deporte, Planeación, función Pública, Justicia y del Derecho, Vivienda, Presidencia)
Entidad consumidora	Entidad que consume la información que se intercambia.
Orden de la entidad consumidora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
Frecuencia de intercambio	Periodicidad o intervalo de tiempo con que se intercambia la información entre las entidades.
Formato	Tipo de formato en que se suministra la información. Por ejemplo, en PDF, documento de Word, Excel, XML, texto, entre otros.
Medio de Intercambio	Medio empleado para intercambiar la información. Por ejemplo: correo electrónico, web service, conexión ODBC, entre otros.
Normatividad que respalda el intercambio	Hace referencia a leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos que definan la necesidad u obligatoriedad del intercambio de información.

Tabla 4. Atributos de Flujo de Información Sectorial

3.4. Identificar qué servicios soportan la información

Esta identificación hace referencia al listado o inventario de los servicios de información que tiene la entidad para ofrecer y ser consumidos o utilizados por otros. Dichos servicios de información pueden ser de uso interno o para uso de entidades externas.

Una vez se hayan identificados los servicios de información, se procede a caracterizar dichos servicios, para lo cual se listan los siguientes atributos o criterios que permiten describir los servicios:

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Atributo	Descripción
Código servicio	Consecutivo o código interno asignado por la entidad al servicio de información. (si existe)
Nombre del servicio	Nombre del servicio de información
Descripción del servicio	Es una breve descripción que describe que hace u ofrece el servicio de información.
Ruta de acceso	Dirección electrónica mediante la cual puede ser accedida.
Versión del servicio	Corresponde a la última versión estable y disponible del servicio de información.
Ubicación física del servicio	Corresponder con un componente tecnológico identificado en el catálogo de servicios tecnológicos de la entidad. Si el servicio está en la nube indicar el proveedor.
Estado	Hace referencia a si está activo (disponible) o desactivado.
Tipo de Automatización.	Se refiere si el servicio esta automatizado o no y que tipo de automatización (web service, transferencia ftp, demonios entre otros)
Incorporación del	Se coloca SI o No, según SI utiliza el lenguaje común de
Lenguaje común de Intercambio	intercambio en su estructura de datos.
Disponible en PDI	Se coloca SI o No, según si se encuentra disponible y publicado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
Consumidores internos	Corresponde a áreas o dependencias internas de la entidad que hacen uso del servicio de información.
Consumidores externos	Corresponde a los grupos de interés (ciudadanos, entidades) externas que hacen uso del servicio de información.

Tabla 5. Atributos de Servicios de Información

Adjunto a la guía, se encuentra el instrumento de componentes de información, el cual se deberá completar de acuerdo a cada uno de los pasos presentados anteriormente, donde se evidenciará la relación entre componentes por medio de los códigos establecidos.



4. GLOSARIO

Catálogo de componentes de información: Es el listado detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

Componente de información: Es el término agrupador utilizado para referirse al conjunto de los datos, entidades de negocio, unidades de información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre.

Datos abiertos: Todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos¹.

Datos maestros: Son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como ciudadano, institución, trámite, centros de costos, centros de atención, reportes, entre otros. Estos son compartidos pos los diferentes sistemas de información de la institución. El formato y rango de valores de estos datos se establecen a partir de reglas de negocio y un único valor de la verdad.

Información estructurada: Se refiere a aquella que está definida y sujeta a un formato concreto que facilita su procesamiento. Por ejemplo, la información organizada y estructurada en bases de datos relacionales u hojas de cálculo se considera estructurada.

Información no estructurada: Es aquella que no posee una estructura predefinida, no están organizada de acuerdo a algún patrón. Entre esta se encuentra la información de tipo multimedia (video, voz, imagen), información generados en las redes sociales, foros, e-mails, presentaciones Power Point o documentos Word.

Información semiestructurada: Es aquella que contiene marcas (elementos de estructura) y no posee una estructura predefinida, sin esquema definido. Esta información no está orientada a tablas de bases de datos y por lo tanto su estructura puede ser variable, se representa mediante un conjunto de etiquetas-valor. Por ejemplo, documentos SGML (Por sus siglas en inglés Standard Generalized Markup Language) y XML.

¹Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del derecho del acceso a la información pública. Literal J, artículo 6. Definiciones.

R. La marca de Arquitectura TI es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y bajo la propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





Catálogo de Componentes de Información

Guía Técnica

5. REFERENCIAS

[1] M. Mosley. Functional Framework. The Data Management Association. DAMA-Data Management Body of Knowledge - DMBOK. Version 3.02. (2008).